



Consejo Internacional de Tratados Indios
Consejo Internacional de Tratados Indios

100 E. Ajo Way
Tucson, AZ 85713
Teléfono: (520) 833-9797
Fax: (520) 833-9799
Email: info@treatycouncil.org
www.treatycouncil.org

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) 21° período de sesiones, del 25 de abril al 06 de mayo de 2022

Tema 4: Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Nota informativa presentada por el Consejo Internacional de Tratados Indios, organización de Pueblos Indígenas, en relación con los impactos de los sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO sobre los derechos de los Pueblos Indígenas el 7 de abril de 2022

El 28 de marzo de 2022, el Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), una organización de Pueblos Indígenas con estatus consultivo general ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, presentó una carta de preocupación urgente al Presidente de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), miembro del grupo de apoyo interinstitucional del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (FPCI). El CITI comparte estas preocupaciones urgentes expresadas a la UNESCO y respaldadas por un gran número de Pueblos Indígenas, como se indica a continuación:"

El Consejo Internacional de Tratados Indios es una organización de Pueblos Indígenas de América del Norte, América Central, América del Sur, el Caribe y el Pacífico que trabaja para lograr la soberanía y la libre determinación de los Pueblos Indígenas además del reconocimiento y la protección de los Derechos, Tratados, las culturas tradicionales y las tierras sagradas de los Pueblos Indígenas. En 1977, el CITI se convirtió en la primera organización indígena en ser reconocida como Organización No Gubernamental (ONG) con Estatus Consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En 2011, el CITI fue la primera organización indígena en ser elevada al estatus consultivo general, en reconocimiento de su papel activo en una amplia gama de organismos y procesos internacionales para garantizar el reconocimiento, el respeto y la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas.

Working for the Rights and Recognition of Indigenous Peoples
Trabajando por el reconocimiento y los derechos de los Pueblos Indígenas

Por este medio nos dirigimos a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para expresar nuestra preocupación ante las medidas que ha tomado —tanto las anteriores como las que siguen pendientes— al establecer sitios de Patrimonio Mundial en las “áreas protegidas” y parques nacionales ubicados en tierras ancestrales y áreas de subsistencia y de uso cultural tradicional indígena. Se ha documentado la forma en que la creación de muchos de dichos sitios representa una violación sistemática de los derechos de los Pueblos Indígenas, tal como se afirma en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, al igual que en otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

La UNESCO ha puesto establecido varios Sitios del Patrimonio Mundial que violan los derechos de los Pueblos Indígenas y los perjudican.

El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO ha aceptado las peticiones de Tailandia y Tanzania de incluir el Complejo Forestal Kaeng Krachan y el Parque Nacional de Ngorongoro, respectivamente, como Sitios de Patrimonio Mundial, a pesar de que los Pueblos Indígenas y expertos en derechos humanos han expresado su preocupación al respecto.

En Tailandia, los Karen se enfrentan a desplazamientos y detenciones forzadas masivas,¹ incluida la de al menos un menor, y han quemado sus hogares.² Aunque el Comité del Patrimonio Mundial denegó dos veces las peticiones de Tailandia, aceptó la tercera en 2021.³ Además, el gobierno tailandés ha negado a observadores independientes de derechos humanos acceso al Complejo Forestal.⁴

En Tanzania, los masáis se enfrentan a 70.000 desalojos por recomendación de la Comisión del Patrimonio Mundial cuando aplican un enfoque de “conservación fortaleza”.⁵ A pesar de que casi 500 organizaciones firmaron una carta de la organización Indigenous Peoples

¹ <https://news.trust.org/item/20210727103427-u2dal>

² <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27333&LangID=E>

³ <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27333&LangID=E>

⁴ <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27333&LangID=E>

⁵ <https://iprights.org/news-and-events/press-releases/media-statement-on-the-threats-of-eviction-of-maasai-pastoralists-in-lo-liondo-area-and-the-ngorongoro-national-park-in-tanzania>

⁶ <https://iprights.org/news-and-events/press-releases/media-statement-on-the-threats-of-eviction-of-maasai-pastoralists-in-lo-liondo-area-and-the-ngorongoro-national-park-in-tanzania>

⁷ <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27333&LangID=E>

⁸ <https://e360.yale.edu/features/green-violence-eco-guards-are-abusing-indigenous-groups-in-africa>

⁹ <https://www.rainforestfoundationuk.org/media/abf196ba-89da-4680-8df3-af5d382f7d5f>

¹⁰ <https://iwgia.org/images/documents/popular-publications/world-heritage-sites-final-eb.pdf>, 233-241

¹¹ https://www.researchgate.net/publication/358009095_UNESCO_World_Heritage_and_Human_Rights_Compliance

Rights International en febrero de 2022 en la que manifestaban su preocupación acerca de estos lugares de conservación en Tanzania y el trato que reciben los masáis, la Comisión del Patrimonio de la UNESCO recomendó limitar la presencia humana en el Parque Nacional del Ngorongoro.⁶

Ambos ejemplos muestran cómo el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, tal y como afirma el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Francisco Cali Tzay, “ha adoptado compromisos relacionados con los pueblos indígenas por escrito únicamente, porque en la práctica no cuenta con métodos de trabajo que permitan que los pueblos indígenas participen de forma efectiva y hagan oír su voz en los procesos de nominación”.⁷

A continuación se indican otros ejemplos de cómo la UNESCO hace caso omiso de sus obligaciones en materia de derechos humanos de los Pueblos Indígenas a la hora de designar Sitios del Patrimonio Mundial:

- El parque nacional de Salonga, en la República Democrática del Congo, dentro del cual los Mongo, los Mbole y los Twa sufren violencia extrema por parte de los ecoguardas,⁸ la cual incluye asesinatos, violencia sexual, torturas, destrucción de bienes y el uso excesivo e ilegal de la fuerza.⁹
- En la sierra de los Ghats occidentales de la India, los Adivasi de Kerala sufren el despojo masivo de sus tierras. La UNESCO y el gobierno indio no hicieron pública la información solicitada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza antes de la 35ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial; en efecto, dicho Comité ocultó la información de los Adivasi de Kerala e impidió que éstos respondieran durante la 35ª sesión.¹⁰
- En el parque nacional de Chitwan, en Nepal, los Chepang sufren la destrucción de sus hogares, el desplazamiento forzado y la tortura.¹¹

Los anteriores son apenas algunos ejemplos de los muchos Pueblos Indígenas que se han visto afectados de forma adversa por las designaciones de Sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El artículo 41 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece:

Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena realización de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se establecerán los medios de asegurar la participación de los Pueblos Indígenas en relación con los asuntos que les conciernan.

Además, el artículo 42 establece que:

Las Naciones Unidas, sus órganos, incluido el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y los organismos especializados, incluso a nivel local, así como los Estados, promoverán el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la presente Declaración y velarán por su eficacia.

La UNESCO y el Comité del Patrimonio Mundial no están garantizando que los Pueblos Indígenas participen de forma efectiva en la designación de los sitios del Patrimonio Mundial que afectan a sus tierras, aguas y formas de vida, aplicando la garantía de su consentimiento libre, previo e informado. Todos los órganos de la ONU deben implementar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su totalidad.

Asimismo, el CITI expresa su profunda consternación ante el uso de fuerzas paramilitares y ecoguardias para imponer la “conservación” de los Sitios del Patrimonio Mundial, despojando, asesinando, agrediendo sexualmente, torturando y criminalizando a los Pueblos Indígenas de todo el mundo.

Por lo tanto, en cuanto no se resuelven dichas inquietudes en su totalidad y a plena satisfacción de los Pueblos Indígenas afectados, el CITI exhorta a la UNESCO a que:

1. Ponga en marcha una moratoria inmediata sobre la creación de nuevos sitios del Patrimonio Mundial.
2. Vigile cuidadosamente las actividades de todas las partes que participen en la implementación y el mantenimiento de los sitios del Patrimonio Mundial ya establecidos.
3. Ponga en marcha un mecanismo de reparación transparente y eficaz que garantice que los derechos de los Pueblos Indígenas se respeten, se defiendan y se apliquen de forma permanente.
4. Divulgue de forma completa y transparente las fuentes de financiación y de todas las transacciones financieras —de carácter privado y/o público, proveniente de las Naciones Unidas y/o de las ONG— relacionadas con el establecimiento, la implementación y el mantenimiento de las Áreas Protegidas y de Conservación, incluidos los Sitios del Patrimonio Mundial y los parques nacionales, además de brindar dicha información a los Pueblos Indígenas afectados, de manera oportuna, previa solicitud de parte de los mismos.

Firmantes y adherentes:

Afiliados del CITI

Región de América Latina, América Central

Guatemala:

1. Defensoría Maya
 2. Fundación Rigoberta Menchu
 3. Comité de la Unidad Campesina (CUC)
 4. Centro de Proyectos para el Desarrollo Integral Indígena (CEPRODI)
 5. Centro Pluricultural para la Democracia (CPD)
 6. Oxlajuj Ajpop de los Ajq'ijab' (Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala)
 7. Consejo de los Aj'quija'b
 8. La Unión Nacional Campesina
 9. Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
 10. Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil -ASAUNIXIL-
-
11. Movimiento de la Juventud Kuna
 12. Asociación Napguana
 13. Congreso General Kuna
 14. Fundación Para la Promoción de Conocimiento Indígena

El Salvador:

15. Asociación Nacional Indígena de El Salvador (ANIS)

Nicaragua:

16. Consejo de Ancianos de la Nación Comunitaria Moskitia
17. Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI)

México:

18. Congreso Nacional Indígena de México
19. Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA)
20. Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, Guerrero, A.C.
21. Autoridades Tradicionales, Pueblo de Huirivis, Río Yaqui, Sonora
22. Autoridades Tradicionales, Pueblo de Potam, Río Yaqui, Sonora
23. Autoridades Tradicionales, Pueblo de Torim, Río Yaqui, Sonora
24. Autoridades Tradicionales, Pueblo de Bacum, Río Yaqui, Sonora
25. Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC)
26. Red Indígena de Turismo A.C. (RITA)
27. Jittoa- Bat-Natika-Weria (Río Yaqui, Sonora)
28. Di Sugave a Nana Shimjai, San Francisco Magu
29. Proyecto de Desarrollo Rural Integral Vicente Guerrero A.C.
30. Asamblea de los Pueblos Indígenas por la Soberanía Alimentaria en México (APISA)

Región de América Latina, América del Sur

Chile:

31. Ad-MAPU

Brasil:

32. Indigenous Women's Educational Group (GRUMIN)

Argentina:

33. Asociación Indígena Argentina (AIRA)

34. Asociación de Mujeres Abogadas Indígenas (AMAI)

Ecuador:

35. La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE: Pueblos indígenas Shuar, Achuar, Siona, Secoya, Cofán, Huaorani, Záparo, Chachi, Tsáchila, Awá, Epera, Manta, Wancavilca y Quichua).

Colombia:

36. Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

37. Nación Uw'a

Bolivia:

38. La Confederación Nacional de Naciones Indígenas Originarias de Bolivia (CONNIOB)

Región Caribe

39. Confederación Unida del Pueblo Taíno: Borikén (Puerto Rico), Kiskeia, (República Dominicana),

40. Barbados, Guyana (Arawaks), Bimini

41. Caribbean Amerindian Development Organisation (CADO)

Región América del Norte

Estados Unidos:

42. National Native American Prisoners' Rights Coalition

43. White Clay Society/Blackfoot Confederacy (Montana)

44. Indigenous Environmental Network (IEN)
45. Columbia River Peoples (Washington/Oregon)
46. Rural Coalition Native American Task Force (Minnesota)
47. Yoemem Tekia Foundation, Pascua Yaqui Nation (Arizona)
48. Tohono O'odham Nation Traditional community (Arizona)
49. Pit River Tribe (California)
50. Wintu Nation (California)
51. Redding Rancheria (California)
52. Tule River Nation (California)
53. Muwekma Ohlone Nation (California)
54. Coyote Valley Pomo Nation (California)
55. Round Valley Pomo Nation (California)
56. Oklahoma Region Indigenous Environmental Network (Oklahoma)
57. Wanblee Wakpeh Oyate (South Dakota)
58. IEN Youth Council
59. Independent Seminole Nation of Florida (Florida)
60. Cactus Valley/Red Willow Springs Big Mountain Sovereign Dineh Community (Arizona)
61. Leonard Peltier Defense Committee
62. Eagle and Condor Indigenous Peoples' Alliance (Oklahoma)
63. Seminole Sovereignty Protection Initiative (Oklahoma)
64. Mundo Maya (California)
65. Los Angeles Indigenous Peoples Alliance (California)
66. American Indian Treaty Council Information Center (Minnesota)
67. Vallejo Inter-Tribal Council (California)
68. Three Fires Ojibwe Cultural and Education Society (Minnesota)
69. California Indian Environmental Alliance (CIEA)
70. Wicapi Koyaka Tiospaye (South Dakota)
71. Mvskoke Food Sovereignty Initiative (Oklahoma)
72. Light is Life Youth Food Sovereignty Project
73. Buffalo Council (Colorado/National)
74. Oce Vpofa/Hickory Grounds Tribal Town (Alabama/Oklahoma)
75. United Tribes of Michigan
76. Alliance of Colonial Era Tribes (ACET) (Haliwa Saponi Indian Tribe, Lenape Indian Tribe of Delaware, Lipan Apache Tribe of Texas, Lumbee Tribe, Monacan Indian Nation, MOWA)
77. Band of Choctaw, Nanticoke Indian Tribe, Nanticoke Lenni-Lenape Tribal Nation, Pocasset Tribe, Rappahannock Tribe, United Houma Nation, Upper Mattoaponi)
78. Inhanktonwan Treaty Committee (Yankton Sioux Tribe)
79. Sicangu Lakota Treaty Council (Rosebud Sioux Tribe)
80. Schaghticoke First Nations

Canada

81. Naciones soberanas de los Tratados 1 - 11 (227 naciones de los Tratados en Canadá)

Región Ártico

Alaska:

82. Native Village of Venetie Tribal Government/ Arctic Village Traditional Council

83. Chickaloon Village Traditional Council, Chickaloon Native Village

84. Stevens Village Traditional Council

85. Native Village of Eklutna

Región Pacífico

Hawái:

86. Sovereign Nation of Hawaii

87. Aloha First, Hawaii

Aotearoa/Nueva Zelanda:

88. Kirikiriroa Marae

89. Tauranga Moana Marae

90. Maori Women's Resource Center

91. Te Whanua o te Rau Aroha

92. Waitangi Action Committee

93. Nuclear Free and Independent Pacific Network

94. Te Paepae Arahi Trust

95. Te Manu Kawe I te Matauranga

96. Te Rau Matatini

Maluku:

97. Bangsa AdatAlifuru in Maluku (El pueblo indígena Alifuru de Maluku)

98. Saniri Alifuru (Consejo Alifuru)

Papúa Occidental:

99. Dewan Adat Papua (Consejo consuetudinario de Papúa)

Regiones o naciones múltiples

100. Red Indígena Norte-Sur contra los Plaguicidas

101. Red Internacional de Mujeres Indígenas por la Salud Ambiental y Reproductiva
102. Grupo de Trabajo de los Pueblos Indígenas sobre Tóxicos

Partidarios adicionales que asisten a la Conferencia del Tratado del 47° Aniversario del CITI celebrada del 1 al 3 de marzo de 2022 en Panajachel Guatemala

1. Asociación de Forestería de Guatemala Utz Che' (buen Árbol)
2. Asociación de Asentamientos Unidos del Área Ixil, Nebaj Quiché-ASAUNIXIL
3. Asociación de Abogadas Indígenas Chomija
4. Federación Indígena Empresarial y Comunidades Locales de México A.C. (CIELO)
5. MOVIMIENTO NACIONAL DE TEJEDORAS MAYA DE GUATEMALA
6. Asociación Ak'tenamit
7. Fundación Rigoberta Menchú Tum
8. Movimiento Nacional de Comadronas Nim Alaxik
9. CONFEDERACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS CAMPESINAS POR LA PAZ
MOLBAL IXOJ
10. Asociación de Mujeres Abogadas Indígenas
11. Instituto Mesoamericano de Permacultura IMAP
12. Consejo de Ajq'ijab' Oxlajuj Ajpop/Centro de Investigación de la Ciencia Maya
Oxlajuj Baqtun
13. Asociación de Abogados y Notorios Mayas de Guatemala
14. Fratemid Oslajuj B'actun
15. ASECSA
16. Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)
17. Consejo Coordinador Del Pueblo Xinka de Guatemala
18. Comité Pro-Mantenimiento de Bienes Comunales y Título Territorial
19. Alianza de Autoridades Ancestrales Ajpop Tinamit
20. Asociación Bugete Jurídico Popular, Universidad Maya Kaqchikel/Guatemala
21. Autoridad Ancestral de Santiago Sacatepépez